



Versión 6 1-2024

CIUDAD/DEPARTAMENTO

## SOLICITUD DE CREDITO

FONDO DE EMPLEADOS DE SODEXO NIT.830.129.648-9. Vigilado Supersolidaria

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

DIA MES AÑO

TIPO DE SOLCITUD

VIRTUAL FISICA 

#CREDITO

INSTRUCCIONES: Diligencie sin borrones ni enmendaduras y en papel limpio, para el oportuno estudio y aprobación de su solicitud, deberá adjuntar fotocopia de los dos últimos desprendibles de nómina y cedula, Según la línea de crédito debe anexar los soportes requeridos.

VALOR DEL PRÉSTAMO \$	LÍNEA DE CRÉDITO	PLAZO EN MESES	No. CRED(S) QUE RECOGE	DESTINO
--------------------------	------------------	----------------	------------------------	---------

GARANTIA	PERSONAL <input type="checkbox"/>	CODEUDOR <input type="checkbox"/>	FIANZA <input type="checkbox"/>	PIGNORACION VEHICULO <input type="checkbox"/>	PIGNORACION CESANTIAS <input type="checkbox"/>
----------	-----------------------------------	-----------------------------------	---------------------------------	---	--

Valor que espera recibir al momento del desembolso \$

## INFORMACION PERSONAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
-----------------	------------------	---------

TIPO DE IDENTIFICACION					No. DE IDENTIFICACION	LUGAR EXPEDICION	NACIONALIDAD	FECHA DE EXPEDICION		
CC	CE	PAS	PPT	OTRO				DIA	MES	AÑO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO				GENERO			RH	ESTADO CIVIL				
DEPARTAMENTO/ MUNICIPIO		DIA	MES	AÑO	F	M	NO BINARIO	SOLTERO	CASADO	U.LIBRE	SEPARADO	VIUD

HOMBRE/ MUJER CABEZA DE FAMILIA		POBLACION VULNERABLE					# PERSONAS A CARGO	# DE HIJOS	ESTRATO
SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	CUAL?					

DIRECCION RESIDENCIA					DEPART./ MUNICIPIO/ CIUDAD /BARRIO					VIVIENDA		
										PROPIA	FAM	ARR

INFORMACION DE CONTACTO En virtud de la Ley 2300 de 2023, autorizo al Fondo de Empleados o a quien represente sus derechos a realizar la gestión de cobranza, y en general, para ser contactado a través de cualquiera de los siguientes canales en consecuencia, deo constancia de haberlos elegido y autorizado en forma voluntaria

TELEFONO FIJO	WHATSAPP	CELULAR	MENSAJE DE TEXTO
---------------	----------	---------	------------------

E-MAIL PERSONAL (1)	E-MAIL PERSONAL (2)
---------------------	---------------------

NIVEL DE ESTUDIOS:	PRIMARIA <input type="checkbox"/>	SECUNDARIA <input type="checkbox"/>	TECNICO/GCO <input type="checkbox"/>	PROFESIONAL <input type="checkbox"/>	ESPECIALIZ <input type="checkbox"/>	MAESTRIA <input type="checkbox"/>	PROFESION U OFICIO	ACTIVIDAD ECONOMICA CODIGO CIU Y BREVE DESCRIPCION	
							0010 ASALARIADO <input type="checkbox"/>	0020 PENSIONADO <input type="checkbox"/>	OTRO <input type="checkbox"/>
							CUAL?		

EMPRESA DONDE LABORA: SODEXO  SODEXO PLUXEE  FUNDACION SODEXO  PENSIONADO  FONDEXO

OPERACIÓN DONDE LABORA			CARGO			FECHA INGRESO A LA COMPAÑIA		
						DIA	MES	AÑO

CELULAR CORPORATIVO	E-MAIL CORPORATIVO	TELEFONO FIJO
---------------------	--------------------	---------------

NOMBRE JEFE INMEDIATO	FONDO DE CESANTIAS	TIPO DE CONTRATO	
		INDEFINDO	FIJO
		OBRA O LABOR	MEDIO T.

## INFORMACION DEL CÓNYUGUE

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
-----------------	------------------	---------

ACTIVIDAD ECONÓMICA / PROFESION U OFICIO	CELULAR	EMPRESA DONDE LABORA	INGRESOS MENSUALES
			\$

## REFERENCIAS

NOMBRES Y APELLIDOS (PERSONAL)	TELEFONO DE CONTACTO
--------------------------------	----------------------

NOMBRES Y APELLIDOS (FAMILIAR)	TELEFONO DE CONTACTO	PARENTESCO
--------------------------------	----------------------	------------

## INFORMACION FINANCIERA

ACTIVOS (1 Haberes o Bienes)	PASIVOS (2 Deudas u Obligaciones)	PATRIMONIO (1 Activo menos 2 Pasivo)
\$	\$	\$

INGRESO PRINCIPAL MENSUAL	OTROS INGRESOS	DEDUCCIONES MENSUALES	CONCEPTO OTROS INGRESOS
\$	\$	\$	

## PARA TENER EN CUENTA

En caso de NO suceder el descuento por nomina total o parcial me comprometo a cancelar el valor correspondiente a la(s) cuota(s) en la cuenta Bancaria de FONDEXO, para no incurrir en mora que comprometa el comportamiento normal del crédito, de no ser así AUTORIZO se descuenta el valor necesario para tener al día mi obligación por nómina de cualquier remuneración a mi favor como las primas.

## AUTORIZACIONES PERMANENTES

**AL EMPLEADOR:** Autorizo a \_\_\_\_\_, empresa a la cual me encuentro vinculado(a) laboralmente y/o empresa o entidad pagadora con quien me encuentre vinculado en un futuro, para que, de mi salario honorarios, salario integral, bonificación, primas, cesantías, indemnizaciones, prestaciones sociales y demás conceptos, efectúe las deducciones que correspondan a las cuotas pactadas, para ahorro, auxilios, seguros o para el pago de la afiliación. También se autoriza a deducir los dineros necesarios para cubrir las obligaciones de cualquier tipo que hayan surgido en virtud del vínculo con FONDEXO (obligaciones surgidas por créditos o servicios financiados, etc.) y las cuales se cobren por el incumplimiento y/o en aplicación de una cláusula aclaratoria (Ejemplo: la terminación del vínculo con el empleador o con FONDEXO). **A FONDEXO:** Otorgo plenas atribuciones a FONDEXO para que en caso de que por razón de la utilización de servicios o beneficios de cualquier convenio, se llegara a efectuar cargos o remisión de cuentas de cobro al Fondo y que correspondieran como asociado, tales sumas de dinero sean debitadas de los ahorros si a ello hubiera lugar o en caso contrario y si el Fondo lo encontrase adecuado, proceder a pagar con cargo a un crédito al mismo por la línea y condiciones que FONDEXO considerase más adecuados. Si no fuera posible lo anterior, FONDEXO deberá devolver el cargo o cuenta de cobro al remitente, para que directamente realice el cobro.

**AUTORIZACIÓN PARA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** En cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y normas concordantes, autorizo como Titular de los datos personales para que éstos sean incorporados en una base de datos responsabilidad de FONDO DE EMPLEADOS DE SODEXO para su tratamiento, el cual podrá incluir la recolección, almacenamiento, uso, circulación y destinación con la finalidad de realizar gestión administrativa, verificación de datos, fidelización de asociados, gestión de estadísticas internas, encuestas de opinión, gestión de cobros y pagos, gestión de facturación, gestión y adquisición de pólizas de seguro, gestión económica y contable, gestión fiscal, marketing, prospección comercial, publicidad propia, contacto y envío de comunicaciones a través de los medios registrados, segmentación de mercados, mantener, controlar y desarrollar la relación, transmisión y/o transferencia nacional e internacional de datos con terceros como empleadores del deudor(es), casas de cobranza o aliados comerciales de la compañía. Además, declaro que cuento con la autorización de los terceros registrados en el formulario (cónyuge y referencias) para brindarles a FONDO DE EMPLEADOS DE SODEXO para que sus datos personales sean incorporados en una base de datos de dicha entidad para su tratamiento, el cual podrá incluir la recolección, almacenamiento, uso, circulación y destinación con la finalidad de realizar gestión administrativa, verificación de datos y referencias. Como también, autorizo para que mis datos personales sean tratados en plataformas para la firma electrónica de documentos a través de métodos tales como códigos, datos biométricos o claves criptográficas privadas, que permite identificar a una persona, en relación con un mensaje de datos. Asimismo, autorizo el uso de la voz, fotografía del rostro y/o foto del documento de identidad en la firma de documentos y la incorporación de la fotografía del rostro y del documento de identidad, así como, la grabación del audio capturado en la llamada en la evidencia digital la cual será integrada al documento PDF enviado a las partes firmantes. Es de carácter facultativo suministrar información que verse sobre Datos Sensibles, entendidos como aquellos que afectan la intimidad o generan algún tipo de discriminación, o sobre menores de edad. El titular de los datos podrá ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre mis datos, mediante un escrito dirigido al FONDO DE EMPLEADOS DE SODEXO a la dirección de correo electrónico [Carmen.ramirez@sodexo.com](mailto:Carmen.ramirez@sodexo.com) indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a la dirección Av Cl 26 68 C 61 Of 732 en la ciudad de Bogotá. La política de tratamiento a la que se encuentran sujetos los datos personales se podrá consultar en la página web [WWW.FONDEXO.COM](http://WWW.FONDEXO.COM) o escribir al correo electrónico: [Carmen.ramirez@sodexo.com](mailto:Carmen.ramirez@sodexo.com).

**A CENTRALES DE RIESGO:** Autorizo a FONDEXO, o quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor, en forma permanente e irrevocable, para que con fines estadísticos y de información interbancaria: -Informe, reporte, procese o divulgue, a las Centrales de Información y Riesgo, todo lo referente a mi comportamiento como cliente de FONDEXO en general, y en especial sobre los saldos que a su favor resulten de todas las operaciones de crédito que bajo cualquier modalidad me hubiesen otorgado o me otorguen en el futuro. - Eleve las consultas pertinentes ante la Asociación Bancaria frente a cualquier otra Central de Información, acerca de mi endeudamiento y de la información comercial disponible sobre el manejo y cumplimiento o no de mis compromisos adquiridos. Lo anterior implica que la información reportada permanecerá en la base de datos durante el tiempo que la misma ley establezca de acuerdo con el momento y las condiciones en que se efectuó el pago de las obligaciones. Autorizó a que me sea remitida la información relacionada con reportes, proceso y/o divulgación sobre mi comportamiento crediticio, financiero y comercial, mediante correo físico, correo electrónico y/o mensajes al teléfono celular y/o teléfono fijo.

### En constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior

Declaro que la información suministrada en este formulario es verídica y completa y es la base para atender la solicitud, igualmente autorizo a FONDEXO para verificar los datos aquí señalados. Declaro que conozco y acepto el reglamento de crédito de FONDEXO. FonDEXO podrá usar los mecanismos electrónicos alternativos que garanticen la verificación y autenticación de la identidad de acuerdo con lo señalado en la Ley 527 de 1999. Para constancia firmo el presente documento legalizado mediante el método de firma electrónica y para ello autorizo el uso y grabación de la voz que se incorporan en el documento y/o en su defecto de forma física.

Firma del deudor \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_

CC \_\_\_\_\_

**RADICADO**

**PARA USO EXCLUSIVO DE FONDEXO**  
(Diligencié en letra legible y clara evité enmendaduras)

FECHA DE INGRESO A SODEXO	DIA	MES	AÑO	FECHA DE AFILIACION	DIA	MES	AÑO	
VALOR DEL PRÉSTAMO \$	LÍNEA			PLAZO EN MESES	RECOGE No. CRED(S)			GARANTIA
CAPACIDAD DE DESCUENTO \$	ANEXOS: Traslado de ahorro, consignación, autorización desembolso a terceros, ¿OtroCuál?							

### VERIFICACION DE REFERENCIAS DEUDOR

PERSONAL Nombre	Fecha y hora de la llamada	FAMILIAR Nombre	Fecha y hora de la llamada
-----------------	----------------------------	-----------------	----------------------------

OBSERVACIONES:

V.B. RESPONSABLE PRE ESTUDIO (Firma, Ciudad y Fecha de Elaboración)



## LIBRANZA O AUTORIZACION PARA DESCUENTOS DIRECTOS

No.

Señores Pagaduría Sodexo Nit 800.230.447-7 Y/O Empleador y/o Entidad Pagadora a quien me encuentre vinculado en un futuro, en los términos de las normas aplicables a los fondos de empleados,

Yo (nosotros), \_\_\_\_\_, identificado(a) con \_\_\_\_\_ # \_\_\_\_\_ expedido(a) en \_\_\_\_\_, y/o \_\_\_\_\_, identificado(a) con \_\_\_\_\_ # \_\_\_\_\_ expedido(a) en \_\_\_\_\_, mayor(es) de edad, en pleno uso de mis(nuestras) capacidades físicas y mentales, hábil(es) para contratar y obligarme(nos), obrando en mi(nuestro) propio nombre y representación, y a quien(es) en adelante se le(s) denominará(n) como EL(LOS) BENEFICIARIO(S), en los términos de ley, declaro bajo la gravedad de juramento, que se entiendo rendido con mi (nuestra) firma en esta autorización de libranza o descuento directo, que, en los términos de Ley y normas modificatorias, supletivas y/o concordantes, autorizo (amos) de manera expresa e irrevocable al FONDO DE EMPLEADOS DE SODEXO, sigla FONDEXO, identificado con Nit. 830.129.648-9, y/o quien represente sus derechos y/o a cualquier otro tenedor legítimo de la presente autorización de libranza o descuento directo, y a quien, en adelante se denominará como LA ENTIDAD, para que por medio de esta autorización de descuentos directos o libranza, y la cual, en adelante se denominará como la LIBRANZA O DESCUENTO DIRECTO, en los términos la normatividad vigente, que lo modifique, aclare y/o reforme, proceda a efectuar estos (los descuentos) de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Que EL (LOS) BENEFICIARIO(S), por medio del presente documento autorizo(amos) de manera expresa e irrevocable a LA ENTIDAD, para que por medio de la presente LIBRANZA O DESCUENTO DIRECTO acredite el/los pago(s) de su(s) todas y cada una de las obligación(es), que por cualquier concepto de manera individual y/o conjunta tenga(amos) y/o llegara(mos) a tener EL(LOS) BENEFICIARIO(S) para con LA ENTIDAD mediante el descuento de mi(nuestro) salario(s) y/o bonificaciones y/o prestaciones sociales y/o honorarios y/o pensiones y/o liquidación y/o cualquier otra suma de dinero que devengue(n) y/o llegare(n) a devengar, en mi(nuestro) EMPLEADOR Y/O ENTIDAD PAGADORA, en los términos de la normatividad que corresponda, descuentos que, en virtud de la Ley, deberán ser efectuados por mi EMPLEADOR O ENTIDAD PAGADORA quien deberá ponerlos a disposición de LA ENTIDAD y/o quien represente sus derechos y/o cualquier tenedor legítimo de la presente libranza, en los términos establecidos en esta autorización de libranza o descuento directo y/o en la Ley, con el objetivo que mi(nuestras) obligación(es) sea(n) atendida(s) de manera adecuada y oportuna, en los términos acordados. **SEGUNDA:** En consideración a que EL (LOS) BENEFICIARIO(S), utilizó(amos) los servicios del FONDO DE EMPLEADOS DE SODEXO, sigla FONDEXO, identificado con Nit. 830.129.648-9, quien se considera operador de libranza en virtud de su normatividad especial contenida en el Decreto – Ley 1481 de 1989, y quien además se encuentra debidamente inscrito en el Registro Único Nacional de Operadores de Libranza – RONEOL -, para que mi EMPLEADOR O ENTIDAD PAGADORA, actual y/o futura, está obligada a girar los descuentos que se me(nos) realicen a LA ENTIDAD, en los términos establecidos en esta libranza o descuento directo. **PARÁGRAFO.** La posibilidad de adquirir productos y servicios financieros o bienes y servicios de cualquier naturaleza a través de esta libranza no constituye necesariamente, a cargo de LA ENTIDAD la obligación de otorgarlos, sino que estarán sujetos a la capacidad de endeudamiento de EL (LOS) BENEFICIARIO (S) solicitante y a las políticas comerciales y/o de crédito de LA ENTIDAD. **TERCERA:** En consideración a la naturaleza de LA ENTIDAD de fondo de empleados, se deja claramente establecido que el marco regulatorio de esta se encuentra de manera preferente en el Decreto – Ley 1481 de 1989, y demás normas concordantes y/o suplementarias, como la Ley 79 de 1988, todas las cuales deberá atender y respetar EL EMPLEADOR O ENTIDAD PAGADORA actual o futuro. **PARÁGRAFO:** En virtud de la normatividad especial que regula a LA ENTIDAD, EL EMPLEADOR O ENTIDAD PAGADORA deberá realizar descuentos sobre el salario, prestaciones sociales, liquidaciones parciales o finales, y demás emolumentos y/o remuneraciones que perciba de esta EL(LOS) BENEFICIARIO(S). **CUARTA:** Esta libranza sólo podrá ser revocada mediante documento previo, expreso y escrito firmado por EL (LOS) BENEFICIARIO (S) y LA ENTIDAD, y/o quien represente sus derechos y/o a cualquier otro tenedor legítimo de la presente autorización de libranza o descuento directo., dirigido a EL EMPLEADOR O ENTIDAD PAGADORA actual y/o futura. **PARÁGRAFO:** En caso que EL(LOS) BENEFICIARIO(S) cambie de EMPLEADOR O ENTIDAD PAGADORA, tendrá la obligación expresa e irrevocable de informar de dicha situación a LA ENTIDAD, sin embargo, EL (LOS) BENEFICIARIO (S), autoriza(n), por medio del presente documento de manera expresa e irrevocable, para que LA ENTIDAD acuda a cualquiera de los mecanismos legalmente establecidos, y solicite a su nuevo y/o cualquier EMPLEADOR O ENTIDAD PAGADORA el giro correspondiente de los recursos a que producto de la liquidación final tenga derecho LA ENTIDAD, para la debida atención de las obligaciones adquiridas bajo la modalidad de libranza o descuento directo. **PARÁGRAFO:** Con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente libranza, EL(LOS) BENEFICIARIO(S), autorizan, por medio del presente documento, de manera expresa e irrevocable, la cual se entiende dada con la firma de este(os) en la presente libranza, a LA ENTIDAD y/o quien represente sus derechos y/o cualquier otro tenedor legítimo de la presente libranza, para que en uso de lo dispuesto en la normatividad que corresponda, acudan a cualquiera de los mecanismos y/o procedimientos legalmente establecidos para obtener la ubicación y/o localización del nuevo empleador, y en consecuencia se pueda solicitar información a las entidades que manejan los sistemas de información de salud y/o pensiones, con el fin de establecer la localización de EL(LOS) BENEFICIARIO(S), pidiendo solicitar el nombre, Nit, y ubicación (dirección y teléfono) de EL EMPLEADOR O ENTIDADES PAGADORAS a las cuales se encuentre(n) vinculado(s) EL(LOS) BENEFICIARIO(S), a quien además se les autoriza para consultar el salario y demás remuneraciones que perciba EL(LOS) BENEFICIARIO(S). **QUINTA:** En los términos de la Ley y/o normatividad legal vigente, EL (LOS) BENEFICIARIO (S), se compromete(n), de manera expresa, irrevocable y solidaria, para que EL EMPLEADOR O ENTIDAD PAGADORA realice descuentos sobre toda clase de salario y/o remuneración que reciba(n) y/o llegara(n) a recibir EL(LOS) BENEFICIARIO(S) por cualquier clase de concepto y/o de emolumentos tales como honorarios, compensaciones, salarios, sueldos, primas legales y/o extralegales, bonificaciones, pensión, liquidaciones de prestaciones sociales definitivas, indemnizaciones, mesadas pensionales, primas, retroactivos salariales y pensionales, y cualquier otra suma de dinero que perciba o llegare a recibir EL(LOS) BENEFICIARIO(S), debiendo descontar la suma total de \$ \_\_\_\_\_, en \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) cuotas mensuales y/o quincenales sucesivas por valor cada una de \$ \_\_\_\_\_, a partir del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_. **PARÁGRAFO:** En consideración a que el espacio correspondiente al monto, plazo y fechas se firma en blanco, EL(LOS) BENEFICIARIO(S) instruyen de manera expresa e irrevocable para que LA ENTIDAD y/o quien represente sus derechos diligencien estos, por los valores, momento y fecha que así lo determinen, a su entera y total discreción, sin necesidad alguna de requerirme(nos) y/o informarme(nos) previamente, por el monto y/o valor total de todas y cada una de las sumas y/o obligaciones y/o erogaciones que de manera individual y/o conjunta tenga(mos) y/o llegara(mos) a deberle EL(LOS) BENEFICIARIO(S) a LA ENTIDAD, el cual además deberá incluir los honorarios de cobranza (si aplica), seguros, intereses de mora, intereses corrientes, y en general demás accesorios, sin limitarse a consultas, certificados, avalúos, etc. **SEXTA:** En caso de no poderse hacer efectivo el descuento por nómina respecto de EL (LOS) BENEFICIARIO(S), o mora en el pago por los diferentes medios disponibles de LA ENTIDAD de una o más cuotas mensuales, EL (LOS) BENEFICIARIO(S) autoriza sin restricciones que de manera inmediata LA ENTIDAD, reporte, gestione y haga efectivo el descuento sobre todo pago que reciba por concepto de emolumentos, honorarios, compensaciones, salarios, sueldos, prestaciones sociales definitivas, primas legales y/o extralegales, pensión, jubilación, retroactivos salariales y pensionales, bonificaciones, indemnizaciones, y demás pagos laborales, sin necesidad de previo aviso o llamado telefónico. Así mismo, EL (LOS) BENEFICIARIO (S), por tratarse de un crédito para ser pagado por el sistema de descuento por nómina,

nos obligamos a que en caso de que tal descuento no pueda hacerse efectivo respecto de una o varias cuotas mensuales y/o quincenales y/o los acordados con LA ENTIDAD, pagaremos dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes, el valor de las mismas en efectivo directamente en las oficinas de EL (LOS) BENEFICIARIO (S) o mediante consignación bancaria notificada y soportada dentro de dicho término. **PARÁGRAFO:** En el evento de incumplimiento en el pago y/o de cualquiera de las obligaciones establecidas en la presente libranza, dará lugar a que LA ENTIDAD proceda a realizar el cobro pre o judicial de las sumas adeudadas, a las cuales se adicionarán todos los costos, gastos y honorarios profesionales causados por la cobranza correrán exclusivamente de EL (LOS) BENEFICIARIO(S), y particularmente respecto de los honorarios de abogado, los cuales desde ya aceptan que sean equivalentes al veinte por ciento (20%) adicional calculado sobre el total de las sumas adeudadas por estos a LA ENTIDAD, incluyendo capital, intereses corrientes o de mora, consultas, certificados, seguros, etc., en las diferentes etapas de cobro de las mismas. **SÉPTIMA:** EL (LOS) BENEFICIARIO (S), autorizan de manera expresa e irrevocable a LA ENTIDAD para que en caso de retiro, desvinculación voluntaria o declaratoria de insubsistencia por razón de reconocimiento de pensión o jubilación, abandono del cargo, licencia, retiro o destitución del cargo, fallecimiento o cambio de empleo, se nos descuenta de cualquier pago que recibamos por cualquier clase de concepto de emolumentos, honorarios, compensaciones, salarios, sueldos, primas legales y/o extralegales, pensión, jubilación, retroactividad salarial, indemnizaciones, bonificaciones, y/o prestaciones sociales definitivas, la suma pendiente de pago del crédito otorgado y la misma le sea pagada LA ENTIDAD y/o quien represente sus derechos y/o cualquier otro tenedor legítimo de la presente libranza. **OCTAVA:** Nosotros, EL (LOS) BENEFICIARIO(S), en calidad de usuarios del crédito otorgado, originariamente, por LA ENTIDAD, declaramos que conocemos y aceptamos todas las condiciones establecidas por esta entidad solidaria para el otorgamiento del crédito aprobado, establecido en su reglamento de crédito, y especificado en la carta de autorización del mismo, que respaldamos, entre otras garantías, con la suscripción de la presente LIBRANZA O AUTORIZACIÓN DE DESCUENTOS DIRECTOS, y demás garantías dadas. **NOVENA:** EL (LOS) BENEFICIARIO (S), manifestamos de manera previa y expresa que aceptan desde ahora, y sin necesidad de requerimiento y/o notificación alguna, con todas las consecuencias señaladas en la ley, cualquier endoso o cesión que de esta Libranza y demás títulos valores, que la ENTIDAD realice a favor de un tercero, el cual gozará de todos los derechos y privilegios contenidos en la presente libranza o descuento directo. **DECIMA:** EL (LOS) BENEFICIARIO (S), autorizan a LA ENTIDAD y/o a quien represente sus derechos e intereses u ostente en el futuro la calidad de acreedor y/o a la empresa o entidad privada con quien contrate el respectivo servicio para que consulte, investigue, reporte, suministre, circule o incluya información en las bases de datos crediticias o centrales de riesgo financieras o cualquier entidad autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia o la respectiva autoridad competente, relacionada con mi (nuestro) nombre (s), comportamiento (s) comercial (es) y crediticio (s), costumbre (s) y hábito (s) de pago, manejo de créditos, tarjetas de crédito y cuentas, saldos en mi (nuestras) obligaciones crediticias y tiempo de mora en el pago de dichas obligaciones, en los términos de Ley. **DECIMA PRIMERA:** EL (LOS) BENEFICIARIO (S), de manera expresa e irrevocable, manifiestan que aceptan, desde ya, y además que exoneran a LA ENTIDAD de todo tipo de responsabilidad jurídica y/o patrimonial, cuando se haga descuento por nómina, encontrándose en trámite un proceso ejecutivo donde se hayan decretado las medidas de embargo y secuestro en mi (nuestra) contra, toda vez que ambos descuentos serán aplicados como pagos a la obligación, los cuales además se realizarán de conformidad con el siguiente orden: 1.- Intereses de mora, 2.- Intereses corrientes, 3.- Honorarios de cobranza (en el caso que aplique), 4.- Otros (seguros, consultas, certificados, etc.), y 5.- Capital. **DECIMA SEGUNDA.** EL (LOS) BENEFICIARIO (S), nos obligamos y comprometemos a actualizar y entregar oportunamente a LA ENTIDAD y/o quien represente sus derechos y/o cualquier otro tenedor legítimo de la presente libranza, de manera permanente toda la información personal y laboral, especialmente cuando haya cambios de domicilios, lugares de residencias y de trabajo, se haga o presente reconocimiento de pensión o jubilación, abandono del cargo, licencia, retiro o destitución del cargo, fallecimiento o cambio de empleo. El cumplimiento y pago de las obligaciones que tengan y/o llegaran a tener EL (LOS) BENEFICIARIO(S) será la ciudad y/o el municipio de \_\_\_\_\_ y/o cualquier otro en donde LA ENTIDAD y/o quien represente sus derechos tenga sedes y/o funcionamiento.

**AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIONES:** Autorizo al FONDO DE EMPLEADOS DE SODEXO, sigla FONDEXO, identificado con Nit. 830.129.648-9 En virtud de la Ley 2300 de 2023, o a quien represente sus derechos a realizar la gestión de cobranza, y en general, para ser contactado a través de cualquiera de los canales autorizados en la solicitud en consecuencia, de constancia de haberlos elegido y autorizado en forma voluntaria para que todas las comunicaciones derivadas de la relación contractual o comercial me sean notificados electrónicamente a través del correo electrónico registrado, o mediante mensajes SMS, WhatsApp y/o contacto telefónico. Fondexo podrá usar los mecanismos electrónicos alternativos que garanticen la verificación y autenticación de la identidad de acuerdo con lo señalado en la Ley 527 de 1999. Para constancia firmo el presente legalizado mediante el método de firma electrónica y para ello autorizo el uso y grabación de la voz, fotografía del rostro y/o foto del documento de identidad en la firma de documentos y la incorporación de la fotografía del rostro y del documento de identidad, así como, la grabación de audio capturado en la llamada en la evidencia digital la cual será integrada al documento que se incorporan en el documento y/o en su defecto en original de forma física.

En señal de haber leído y comprendido en su totalidad las implicaciones, obligaciones y compromisos fijadas y/o establecidas en esta LIBRANZA Y/O AUTORIZACIÓN DE DESCUENTOS DIRECTOS, se firma en señal de ratificación de estas, y de lo expuesto en esta, se firma en \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, por,

<b>FIRMA Y CEDULA DEL DEUDOR</b>		<b>FIRMA Y CEDULA DEL SOLIDARIO</b>	
# DE DOCUMENTO:		# DE DOCUMENTO:	
Nombre		Nombre	
INFORMACION DE CONTACTO En virtud de la Ley 2300 de 2023, autorizo al Fondo de Empleados o a quien represente sus derechos a realizar la gestión de cobranza, y en general, para ser contactado a través de cualquiera de los siguientes canales en consecuencia, de constancia de haberlos elegido y autorizado en forma voluntaria			
Teléfonos de contacto		Teléfonos de contacto	
WhatsApp	Otra Red	WhatsApp	Otra Red
Dirección de notificación		Dirección de notificación	
Correo electrónico de notificación		Correo electrónico de notificación	



## PAGARÉ Y CARTA DE INSTRUCCIONES

No.

Yo (nosotros) \_\_\_\_\_ identificado(a) con \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, y \_\_\_\_\_ identificado(a) con \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, mayor(es) de edad, vecino(s) de ciudad/municipio de \_\_\_\_\_, en pleno uso de mis(nuestras) capacidades físicas y mentales, hábil(es) para contratar y obligarme(nos), obrando en mi(nuestro) propio nombre y representación, y a quienes se les denominará dentro del presente pagaré y carta de instrucciones como EL (LOS) DEUDOR(ES) SOLIDARIO(S), declaro(amos), bajo la gravedad de juramento, que se entiendo rendido con mi (nuestra) firma, que debo (debemos), y en consecuencia me(nos) obligo (obligamos) a pagar expresa, incondicional, irrevocable, solidaria e indivisiblemente en dinero efectivo y a la orden del FONDO DE EMPLEADOS DE SODEXO, sigla FONDEXO, identificado con Nit. 830.129.648-9, a quien en adelante se le denominará dentro del presente pagaré y carta de instrucciones como LA ENTIDAD y/o quien represente sus derechos y/o a cualquier otro tenedor legítimo del mismo, el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ (3), en sus oficinas ubicadas en la ciudad de Bogotá D.C., y/o cualquier otra ciudad y/o municipio que LA ENTIDAD disponga en el territorio nacional y/o en sus cuentas bancarias y/o en el sitio que se me(nos) indique, mediante desembolsos por libranza y/o medios de pago legalmente aceptados, por el valor total de (1) \_\_\_\_\_ (\$) \_\_\_\_\_ M/Cte., en caso de mora en el pago del presente pagaré en las condiciones indicadas en el mismo, por cualquier valor y/o concepto, pagaré(mos) intereses moratorios calculados a la tasa máxima legal permitida teniendo como base el valor total adeudado antes indicados, los cuales serán liquidados a partir de la fecha de diligenciamiento de este título y hasta cuando se haga real y efectivo el pago total del mismo.---Todos los gastos e impuestos que ocasione este título valor serán a cargo único y exclusivo de EL (LOS) DEUDOR (ES) SOLIDARIO(S), incluido el Seguro Grupo Deudor que autorizo(amos), avalúos, etc., para lo cual faculto (amos) a EL FONDO, y/o quien represente sus derechos y/o a cualquier otro tenedor legítimo del mismo, para incluirlo en este título. También son a cargo de EL (LOS) DEUDOR (ES) SOLIDARIO(S) los gastos de cobranza extrajudicial y/o judicial, incluidos los honorarios de abogado que se lleguen a causar, derivados de la mora en el pago de este, los cuales de antemano se fijan en una suma equivalente al veinte por ciento (20%) mas IVA (en el evento en que aplique) del total adeudado y que EL (LOS) DEUDOR (ES) SOLIDARIO(S) autoriza a incluirlos en el cobro en el eventual diligenciamiento del presente pagaré. De igual manera, el hecho que LA ENTIDAD y/o quien represente sus derechos y/o a cualquier otro tenedor legítimo del mismo; reciba pagos o abonos parciales no implica refinanciación y/o condonación y/o subsanación y/o purga de la mora, ni extinción del plazo, ni modificación a las condiciones originales del crédito otorgado, ni que LA ENTIDAD y/o quien represente sus derechos y/o a cualquier otro tenedor legítimo del mismo, renuncie a cobrar la totalidad de lo adeudado, ni exonera de pagar los respectivos honorarios profesionales por cobranza pre jurídica o judicial. CLAUSULA ACCELERATORIA DE PLAZO Y OBLIGACIONES: LA ENTIDAD y/o quien represente sus derechos y/o a cualquier otro tenedor legítimo del presente pagaré, queda autorizado, irrevocablemente, para declarar vencido el plazo de todas las obligaciones a cargo de EL (LOS) DEUDOR (ES) SOLIDARIO(S) y en consecuencia proceder al cobro pre y judicial del valor total estipulado en este pagaré por cualquiera de los siguientes eventos: a) Por mora en el pago de cualquier suma imputable a capital y/o intereses y/o otros conceptos, de cualquier obligación que directa o indirectamente, conjunta y/o separadamente, tenga (n) EL (LOS) DEUDOR (ES) SOLIDARIO(S) con LA ENTIDAD y/o quien represente sus derechos y/o a cualquier otro tenedor legítimo del presente pagaré; b) Si en forma conjunta y/o separada fuere (mos) perseguido(s) judicialmente por cualquier persona y en ejercicio de cualquier acción; afectando las condiciones con las cuales se otorgó el crédito, que da origen al presente pagaré; c) Por giro de cheques a favor de LA ENTIDAD y/o quien represente sus derechos y/o a cualquier otro tenedor legítimo del presente pagaré, sin provisión de fondos o devueltos por cualquier otra causa; d) Por muerte de cualquiera de EL (LOS) DEUDOR (ES) SOLIDARIO(S). En este caso, LA ENTIDAD y/o quien represente sus derechos y/o a cualquier otro tenedor legítimo del presente pagaré, tendrá el derecho de exigir la totalidad del (los) crédito(s) y/o sus intereses y/o gastos de cobranza a cualquiera de los herederos y/o a reclamar su pago dentro de la correspondiente sucesión (testada o intestada), de cualquiera de EL (LOS) DEUDOR (ES) SOLIDARIO(S), sin necesidad de demandar a todos; e) Por falta de actualización del avalúo del (los) bien(es) dado(s) en garantía, en caso que aplique; f) Si la(s) garantía(s) constituida(s) a favor de LA ENTIDAD y/o quien represente sus derechos y/o a cualquier otro tenedor legítimo del presente pagaré, sufriere(n), a juicio de esta, desmejora, deterioro o deprecio por cualquier causa; g) Por ser vinculado cualquiera de EL (LOS) DEUDOR (ES) SOLIDARIO(S), por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos evidenciados en el código penal (capítulo V –del lavado de activos-) o sea (n) incluido(s) en listas para el control y prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional y/o extranjera, tales como la Oficina del Control de Activos en el exterior (OFAC) del Departamento de Tesoros de los Estados Unidos de América y emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (ONU), o condenado(s) por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de cualquier hecho punible; h) Si a juicio de LA ENTIDAD y/o quien represente sus derechos y/o a cualquier otro tenedor legítimo del presente pagaré, los balances y/o documentos presentados por EL (LOS) DEUDOR (ES) SOLIDARIO(S), en la solicitud de crédito y/o cualquier otro documento y/o soporte que haya sido tenido en cuenta al momento de otorgamiento del crédito, contiene información incompleta y/o inexactitudes y/o no fueran veraces en su totalidad; i) Si cualquiera de EL (LOS) DEUDOR (ES) SOLIDARIO(S) incumple(n) alguna(s) de las obligaciones establecidas en los títulos de deuda y/o en otros documentos derivados de cualquier acto, convenio y/o contrato suscrito a favor de LA ENTIDAD y/o quien represente sus derechos y/o a cualquier otro tenedor legítimo del presente pagaré; j) Si no se renueva oportunamente el seguro que ampara el bien dado en garantía, en caso de haber otorgado alguno; k) Si solicito (amos) o soy (mos) objeto de cualquier clase de proceso de insolvencia y/o concurso de acreedores, acuerdo de reestructuración, liquidación obligatoria o disolución; l) Si no remito (imos) oportunamente las informaciones que requiera LA ENTIDAD y/o quien represente sus derechos y/o a cualquier otro tenedor legítimo del presente pagaré, para los efectos de la evaluación de los créditos, así como las necesarias para a la actualización de la información que exige el conocimiento del cliente, en virtud de las instrucciones impartidas por los órganos de inspección, vigilancia y control; m) Si le diere (mos) al crédito otorgado una destinación diferente a la enunciada en la respectiva solicitud de crédito a LA ENTIDAD y/o quien represente sus derechos y/o a cualquier otro tenedor legítimo del presente pagaré; n) Por tratarse de crédito otorgado al deudor en virtud de su calidad de asociado, será también causal para acelerar el vencimiento del crédito, el retiro o expulsión como Asociado de LA ENTIDAD. En el evento de novación, refinanciación, prórroga y/u otrosí al presente pagaré suscrito por EL (LOS) DEUDOR (ES) SOLIDARIO(S), subsistirá la solidaridad e indivisibilidad establecida entre todos los suscriptores del mismo. EL (LOS) DEUDOR (ES) SOLIDARIO(S) reconocen expresamente, y así lo ratifican con su firma en el presente pagaré que sus aportes y/o ahorros en LA ENTIDAD se consideran como bienes excluidos de la masa dentro de un eventual proceso de negociación de deudas, toda vez que no forman parte del patrimonio de estos hasta tanto se desvinculen de la entidad y esta haya procedido a realizar el respectivo cruce y/o compensación de obligaciones; adicionalmente LA ENTIDAD y/o quien represente sus derechos y/o a cualquier otro tenedor legítimo del presente pagaré, queda expresamente autorizado y facultado por EL (LOS) DEUDOR (RES) SOLIDARIO (S), para compensar las obligaciones a su cargo, una vez ellas sean exigibles conforme a este pagaré bien sea debitando de cualquier de mi (nuestras) cuentas y/o cualquier otra suma que tenga (mos) a nuestro favor en LA ENTIDAD y/o quien represente sus derechos y/o a cualquier otro tenedor legítimo del presente pagaré. Igualmente, EL (LOS) DEUDOR (RES) SOLIDARIO (S) autorizo (amos) a LA ENTIDAD, y/o quien represente sus derechos y/o a cualquier otro tenedor legítimo del presente pagaré, para capitalizar intereses en los casos autorizados por la ley en especial en el artículo 121 del decreto 63 de 1993, artículo 69 de la ley 45 de 1990, artículo 886 del código del comercio y demás normas que lo adicionen complementen o modifiquen, es decir que LA ENTIDAD y/o quien represente sus derechos y/o a cualquier otro tenedor legítimo del presente pagaré, se podrá acoger a los términos del artículo 886 del Código de Comercio para el cobro de intereses. EL (LOS) DEUDOR (RES) SOLIDARIO (S) aceptamos de manera expresa e irrevocable que en caso de acción judicial me (nos) adhiero (adherimos) al nombramiento del secuestre que haga LA ENTIDAD, de igual forma acepto (amos) pagar, en los términos y condiciones que haya definido LA ENTIDAD, y/o quien represente sus derechos y/o a cualquier otro tenedor legítimo del presente pagaré, los costos y valores de cobranza judicial y pre judicial. Si este pagaré se encuentra respaldado con garantía mobiliaria (prenda) o hipoteca, LA ENTIDAD y/o quien represente sus derechos y/o a cualquier otro tenedor legítimo del mismo, se deberá actualizar cada tres (03) años, contados a partir de la fecha de emisión del primer avalúo del bien dado en garantía, y hasta el momento de pago total de la obligación, el cual deberá ser realizado por el perito avaluador designado por LA ENTIDAD y/o quien represente sus derechos y/o a cualquier otro tenedor legítimo del presente pagaré. Si así no lo hiciera (mos) LA ENTIDAD y/o quien represente sus derechos y/o a cualquier otro tenedor legítimo del presente pagaré, queda facultado para efectuar dicho trámite a costa de EL (LOS) DEUDOR (ES) SOLIDARIO(S), o para declarar vencido el plazo de la obligación u obligaciones garantizadas, por cuanto se considera que la falta de actualización del avalúo constituye una desmejora de la garantía. En el caso que LA ENTIDAD y/o quien represente sus derechos y/o a cualquier otro tenedor legítimo del presente pagaré, opte por tramitar la actualización de avalúo, EL (LOS) DEUDOR (RES) SOLIDARIO (S) autorizo(amos) para que LA ENTIDAD y/o quien represente sus derechos y/o a cualquier otro tenedor legítimo del presente pagaré, pueda cargar el cobro a EL (LOS) DEUDOR (RES) SOLIDARIO (S) y/o debitar de cualquier cuenta activa que figure a favor de(los) mismo(s), el valor de la actualización del avalúo. La mera ampliación del plazo o la refinanciación y/o suscripción de un nuevo pagaré no significará necesariamente una novación ni liberación de las garantías constituidas en favor de LA ENTIDAD y/o quien represente sus derechos y/o a cualquier otro tenedor legítimo del presente pagaré. Continúa CARTA DE INSTRUCCIONES:



# CARTA DE INSTRUCCIONES

## PAGARE No.

**INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL PRESENTE PAGARÉ:** De conformidad con lo establecido en el art. 622 del Código de Comercio, autorizo (amos) expresa e irrevocablemente a LA ENTIDAD, ACREEDOR o sus legítimos endosatarios, cesionarios, para llenar el presente pagaré en los espacios dejados en blanco, ante cualquier incumplimiento de las obligaciones que figuren a cargo del DEUDOR y EL CODEUDOR(ES) SOLIDARIOS(S) con el ACREEDOR, en los términos especificados más adelante. El Pagaré podrá ser llenado por el ACREEDOR o el tenedor que ostente tal calidad, cuando quiera que se presente una o varias de las siguientes circunstancias: 1. Cuando a juicio del ACREEDOR, uno cualquiera de los DEUDORES se encontrare en notoria insolvencia. 2. Si uno cualquiera de los DEUDORES es admitido en trámite concursal, insolvencia o similar. 3. En caso de mora o incumplimiento del DEUDOR de cualquier obligación adquirida con el ACREEDOR. 4. En caso de que el ACREEDOR tenga conocimiento de que EL DEUDOR y/o EL CODEUDOR(ES) incumplieron cualquiera de las obligaciones contraídas. 5. En caso de embargo de algún bien de propiedad de EL DEUDOR y/o EL CODEUDOR(ES). El título valor será llenado de acuerdo con las siguientes instrucciones: 1. El ACREEDOR o el tenedor que ostente tal calidad, colocará como FECHA DE VENCIMIENTO la del día en que proceda a llenar los espacios en blanco del pagaré. 2. El VALOR será igual al monto de todas las sumas de dinero adeudadas por EL DEUDOR y/o EL CODEUDOR(ES) SOLIDARIO(S) al ACREEDOR o al tenedor que ostente tal calidad por concepto de capital, cuotas, réditos, intereses, comisiones, gastos, impuestos, honorarios, cobros jurídicos, pre jurídicos o por cualquier otro concepto, en los términos de la presente carta de instrucciones. 3. El ACREEDOR o el tenedor que ostente tal calidad, diligenciará la comparecencia del pagaré con el(los) nombre(s) completo(s), razón o denominación social e identificación de la persona natural o jurídica que ostente(n) la(s) calidad(es) de EL DEUDOR y/o EL CODEUDOR(ES) SOLIDARIO(S). 4. El valor del capital corresponderá al valor de las obligaciones de origen contractual, legal o reglamentario a cargo del DEUDOR al momento de diligenciamiento del pagaré. 5. El valor de los intereses causados insolutos corresponderá al valor de los intereses remuneratorios o moratorios, estos últimos calculados a la tasa máxima autorizada por las disposiciones legales vigentes, en ambos casos hasta la FECHA DE VENCIMIENTO y que se hayan generado por cualquiera de las obligaciones contraídas. 6. EL (LOS) DEUDOR (ES) SOLIDARIO(S) declaro(amos), bajo la gravedad de juramento, que conozco (cemos) y acepto(amos) los Reglamentos de crédito establecidos por EL FONDO, así como que he(mos) recibido copia del presente pagaré el cual incorpora, en su contenido, las instrucciones de diligenciamiento. **MÉTODOS DE DILIGENCIAMIENTO:** Autorizamos como métodos de diligenciamiento los siguientes: El acreedor beneficiario del título valor para efectos de diligenciar los espacios en blanco del Pagaré podrá hacerlo de forma manuscrita si el documento ha sido presentado de forma original y suscrito por firma o rúbrica y/o ingresará al portal de firmas electrónicas de la plataforma de firma electrónica autorizada (según proceso de firma original del Título Valor) a través de su Usuario y su Contraseña registrada, luego procederá a cargar el Título Valor en blanco y la Carta de Instrucciones que el deudor o los deudores previamente firmaron electrónicamente a través de la plataforma. El acreedor beneficiario procederá a verificar y diligenciar los espacios en blanco en el título valor usando una herramienta de edición de archivos PDF, de acuerdo con las instrucciones aquí dadas. Una vez diligenciados los espacios en blanco del Título Valor, el mismo Usuario que representa al acreedor beneficiario del Título Valor procederá a cargar el Título Valor diligenciado y construir la "Evidencia del pagaré para el proceso ejecutivo", en la plataforma, usando el mismo mecanismo de firma utilizado para la firma del pagaré original. Con este proceso se construye la evidencia íntegra que conforma el Título Valor y que se presentará como prueba en un proceso ejecutivo. Hago (cemos) expreso reconocimiento que las anteriores instrucciones fueron otorgadas de forma libre y voluntaria, que el método de diligenciamiento fue claramente explicado y que recibí (mos) del ACREEDOR copia de pagaré y de su carta de instrucciones. Autorizo(amos) y doy(damos) consentimiento expreso e irrevocable al ACREEDOR y/o a quien en el futuro ostente la calidad de acreedor de la(s) obligación(es) por mí(nosotros) contraídas con éste, para: 1. Recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, intercambiar, compartir, divulgar, transferir y transmitir los datos del DEUDOR Y LOS CODEUDOR(ES) SOLIDARIO(S), con cualquier administradora de bases de datos, con los terceros que apoyan los procesos relacionados con operaciones en el mercado de valores y/o sistema financiero colombiano, tales como bolsas de valores, depósitos de valores, cámara de riesgos, agentes de compensación y liquidación, con compañías de mensajería, con las compañías contratadas para la cobranza judicial y/o extrajudicial y con las compañías encargadas para la localización e investigación de bienes y derechos, entre otros, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. 2. Consultar y reportar a cualquiera de las centrales de bases de datos la información del DEUDOR Y LOS CODEUDOR(ES) SOLIDARIO(S) sobre el comportamiento oportuno o incumplimiento, si lo hubiere, de las obligaciones crediticias o de los deberes legales de contenido patrimonial, así como sobre el nacimiento, modificación, extinción y cumplimiento de obligaciones contraídas o que llegue a contraer EL TERCERO en virtud de lo establecido en la presente carta de instrucciones. **SUSCRIPCIÓN.** EL DEUDOR y/o EL CODEUDOR(ES) SOLIDARIO(S) conocen y aceptan que la presente Carta de Instrucciones podrá ser firmada de forma manuscrita si el documento ha sido presentado de forma original y suscrito por firma o rúbrica mediante mecanismos electrónicos, es decir, mediante la utilización de Firma Electrónica o Firma Digital, en los términos establecidos en la Ley 527 de 1999, el Decreto 2364 de 2012, y demás normas que lo modifiquen, adicione o sustituyan. En ese sentido, EL DEUDOR y/o EL CODEUDOR(ES) SOLIDARIO(S) manifiestan que: a. El mecanismo electrónico tendrá la misma validez y efectos jurídicos que una firma manuscrita, siempre y cuando cumpla con los criterios establecidos en la presente Carta de Instrucciones y en el artículo 3 del Decreto 2364 de 2012. b. El mecanismo electrónico podrá ser ofrecido de forma directa por el ACREEDOR o a través de un tercero. c. El mecanismo electrónico cumple con los criterios de autenticidad, integridad, confiabilidad y apropiabilidad, en los términos indicados en el Decreto 2364 de 2012. d. El mecanismo electrónico podrá estar conformado por códigos, contraseñas, datos biométricos o clave criptográficas, entendidos ellos en general como mensajes de datos, los cuales permiten identificar a EL DEUDOR y/o EL CODEUDOR(ES) SOLIDARIO(S). e. EL DEUDOR y/o EL CODEUDOR(ES) SOLIDARIO(S) conoce que el Acreedor cumple con todos los parámetros establecidos en el Capítulo V, Títulos IV, Parte 1 de la Circular Básica Jurídica expedida por la SES. f. EL DEUDOR y/o EL CODEUDOR(ES) SOLIDARIO(S) reconoce y acepta que el Acreedor mantendrá el control y custodia de la presente Carta de Instrucciones y el Pagaré con espacio en Blanco una vez sea firmado en original o a través del mecanismo electrónico, y una copia de la Carta de Instrucciones y el Pagaré con espacio en Blanco remitidos al EL DEUDOR y/o EL CODEUDOR(ES) SOLIDARIO(S) para su conocimiento y custodia. g. El mecanismo electrónico será utilizado para la suscripción de la Carta de Instrucciones y el Pagaré con espacio en Blanco. h. EL DEUDOR y/o EL CODEUDOR(ES) SOLIDARIO(S) conocen y aceptan que la utilización del mecanismo electrónico estará sujeto a la disponibilidad de los servicios de conectividad que tenga cada uno. i. EL DEUDOR y/o EL CODEUDOR(ES) SOLIDARIO(S) reconocen y aceptan que la correcta utilización del mecanismo electrónico será su responsabilidad, y en tal sentido, deberán conservar y garantizar la confidencialidad del usuario y clave que le asigne el Acreedor, en caso de que aplicable, para efectos de suscribir la Carta de Instrucciones y el Pagaré con espacio en Blanco a través del mecanismo digital, de tal forma que ninguna otra persona pueda hacer uso de ellos, toda vez que son únicos, confidenciales e intransferibles y establecer los controles necesarios para evitar que terceros puedan acceder al usuario y clave asignada. Por ello, EL DEUDOR y/o EL CODEUDOR(ES) SOLIDARIO(S) tienen la obligación de informar la pérdida, alteración o modificación del usuario y la clave, con el fin de que el Acreedor pueda tomar las medidas legales y operacionales necesarias para atender dicho incidente. Para constancia se firma el presente documento legalizado mediante el método de firma electrónica aceptada por las partes y para ello autorizamos el uso y grabación de la voz que se incorporan en el documento.

Los siguientes datos son los registrados y aprobados por el deudor(es) por firma o rúbrica, también conocida como firma manuscrita o firma ológrafa, en la plataforma de firma electrónica autorizada por Fondexo para firmar los documentos derivados del pagaré No \_\_\_\_\_

<b>FIRMA DEUDOR</b>		<b>FIRMA DEUDOR SOLIDARIO</b>	
Nombre		Nombre	
Cedula	Teléfono de contacto	Cedula	Teléfono de contacto
Dirección de notificación		Dirección de notificación	
Correo electrónico de notificación		Correo electrónico de notificación	

**FORMATO DE ACEPTACIÓN DE LA FIANZA Y CENTRALES DE RIESGO**

Yo (nosotros), identificado(s) como aparece (mos) al pie de mi (nuestra) firma(s), por medio del presente documento expresamente manifiesto (amos) de manera libre y voluntaria, que:

Acepto (amos) la utilización del **FORMATO DE ACEPTACIÓN DE LA FIANZA** del **FONDO DE GARANTÍAS S.A. CONFÉ** para respaldar la operación aprobada por **FONDEXO** en adelante el **INTERMEDIARIO**, lo cual no me exime de cumplir con el pago de todas las sumas generadas por esta operación de crédito.

Acepto (amos) de manera incondicional e irrevocable la obligación de pagar las tarifas establecidas por el **FONDO DE GARANTÍAS S.A. CONFÉ** por concepto de **ACEPTACION DE FIANZA**, su valor podrá ser cargado o deducido de cualquier depósito constituido por mí (nosotros), o con cargo a las cuotas del mismo crédito o de cualquier obligación pactada con el **INTERMEDIARIO**.

Acepto (amos) pagar las tarifas establecidas por el **FONDO DE GARANTÍAS S.A. CONFÉ** las cuales serán cobradas en el momento del desembolso según el monto de capital del crédito al cual he (hemos) accedido y por la duración del mismo, de acuerdo con la siguiente tabla:

TABLA DE COMISIÓN

COMISIÓN ÚNICA ANTICIPADA	2,98%
---------------------------	-------

Manifiesto que conozco (conocemos) las condiciones del **FORMATO DE ACEPTACIÓN DE LA FIANZA** que presta el **FONDO DE GARANTÍAS S.A. CONFÉ**, y por lo tanto, en caso que éste se vea en la obligación de pagar cualquier suma al **INTERMEDIARIO** como consecuencia de mi (nuestro) incumplimiento en el pago de la obligación objeto de la prestación de la **FIANZA**, el **FONDO DE GARANTÍAS S.A. CONFÉ** tendrá derecho a recuperar las sumas pagadas y se subrogará en la calidad de acreedor por el valor pagado, si así lo considera el **INTERMEDIARIO**.

Autorizo (amos) irrevocablemente al **INTERMEDIARIO** a entregar al **FONDO DE GARANTÍAS S.A. CONFÉ** toda la información relacionada con la operación aprobada a mi (nuestro) favor y de igual manera autorizo (amos) al **FONDO DE GARANTÍAS S.A. CONFÉ** a entregar dicha información a terceros que puedan encargarse de la gestión de cobro de dicha cartera, si así lo considera el **INTERMEDIARIO**.

Manifiesto que los recursos utilizados para el pago de la **FIANZA** a favor del **FONDO DE GARANTÍAS S.A. CONFÉ** provienen de fuentes lícitas y la información que he (hemos) suministrado es verídica. Por lo tanto, doy (damos) mi (nuestro) consentimiento expreso e irrevocable al **FONDO DE GARANTÍAS S.A. CONFÉ** o a quien sea en el futuro acreedor de la obligación para:

1. Consultar en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi (nuestro) desempeño como deudor (es), mi (nuestra) capacidad de pago, o para valorar el riesgo futuro de concederme (nos) una garantía.
2. Reportar a las centrales de riesgos datos del cumplimiento o incumplimiento de mis (nuestras) obligaciones.
3. Conservar, tanto en el **FONDO DE GARANTÍAS S.A. CONFÉ**, como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el período necesario señalados en sus reglamentos, mi (nuestra) información crediticia.
4. Suministrar a las centrales de riesgo datos relativos a mi (nuestra) solicitudes de crédito, así como otros atinentes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo (nosotros) haya (mos) entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.
5. Reportar a las autoridades públicas, tributarias aduaneras o judiciales la información para cumplir con sus funciones de controlar y velar el acatamiento de mis deberes constitucionales y legales.

La presente autorización facultará al **FONDO DE GARANTÍAS S.A. CONFÉ** para ejercer su derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veraz, completa, exacta y actualizada, y de la misma forma facultará al **INTERMEDIARIO** para permitir el acceso a esta información por parte del **FONDO DE GARANTÍAS S.A. CONFÉ** o a quien en el futuro ostente la calidad de acreedor de la obligación.

La presente autorización faculta al **FONDO DE GARANTÍAS S.A. CONFÉ** y a las centrales de riesgo a divulgar mí (nuestra) información para elaborar estadísticas.

Acepto (amos) la no devolución del pago de la comisión de la **FIANZA** por parte del **FONDO DE GARANTÍAS S.A. CONFÉ** y por ello renuncio (amos) a cualquier solicitud de cobro o reintegro de comisiones no causadas.

El presente documento tendrá validez desde su firma, por la vigencia del crédito otorgado por el **INTERMEDIARIO**, o de quien a futuro ostente la calidad de acreedor de la (s) obligación (es), y en general por el termino establecido en la ley.

**Autorización para el tratamiento de datos personales:** En atención a la aplicación de la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, el titular del dato por medio del presente documento, imparte de manera previa, expresa e informada la siguiente autorización a los responsables y encargados del tratamiento de datos personales para: El desarrollo de todas las operaciones propias del objeto social de la entidad (actividades relacionadas con el otorgamiento del crédito, administración, pago y recuperación de cartera), el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley, análisis de riesgo, estadísticos, de control, supervisión, encuestas, gestión de cobranza, comercialización de productos, mercadeo, verificación y actualización de información entre otras. En cumplimiento de lo anterior, se podrá: Consultar, solicitar, administrar, procesar, modificar, actualizar, eliminar, reportar, almacenar, compilar, enviar, utilizar, suministrar, grabar, obtener, transmitir, transferir, recolectar, confirmar, conservar, emplear, analizar, rectificar, estudiar y divulgar a los responsables o encargados del tratamiento de datos personales, los operadores, centrales o bases de información, entidades financieras, sector solidario, contratistas, cesionarios de cartera o terceras personas con quienes se establecen relaciones comerciales o legales, de prestación de servicios y de cualquier otra índole para administrar y tratar la información personal suministrada en desarrollo del objeto social del **FONDO DE GARANTÍAS S.A. CONFÉ**, dentro de los límites establecidos por la Ley. La presente autorización se hace extensiva a quien represente los intereses del **FONDO DE GARANTÍAS S.A. CONFÉ**, a quien la sociedad ceda sus derechos, obligaciones o su posición contractual a cualquier título, en relación con los productos o servicios de los que Usted es titular.

El Titular de los datos personales tendrá los siguientes derechos: a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento; b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento; c) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto al uso que le ha dado a sus datos personales; d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente Ley y las demás normas que la modifiquen o adicionen o complementen; e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no respeten los principios, derechos y garantías constitucionales legales; f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento. La Entidad responsable del tratamiento de los datos personales será el **FONDO DE GARANTÍAS S.A. CONFÉ**, con dirección física en la Avenida 5CN 24N 42 en la ciudad de Cali, dirección electrónica: [fg@fgconfe.com](mailto:fg@fgconfe.com) y teléfono 6023844001 ext. 119.

Declaro (amos), haber leído cuidadosamente el contrato contenido en este documento y haberlo comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo (entendemos) sus alcances e implicaciones y en constancia de lo anterior firmo (amos):

**DEUDOR PERSONA NATURAL**

HUELLA LEGIBLE INDICE DERECHO

**FIRMA** \_\_\_\_\_

**NOMBRE** \_\_\_\_\_

**C.C.** \_\_\_\_\_